



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, FIJA Y OTRAS COMUNICACIONES EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

NOTA ACLARATORIA SOBRE PREGUNTAS FORMULADAS POR EMPRESAS

1. **PPT página 9, definición de los usuarios del Perfil B. Se indica que pueden utilizar tanto conexión cableada como inalámbrica. Teniendo en cuenta que se trata del servicio de telefonía fija y con el objeto de no perder las funcionalidades requeridas de calidad y servicio de voz, entendemos que inalámbrico se refiere a tecnología DECT. ¿Es correcto?**

La tecnología de la solución inalámbrica debe ser propuesta por el licitador tal y como se establece en el PPT:

4. SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL

*El licitador presentará una **memoria descriptiva del modelo de telefonía móvil** que propone implantar, valorándose la calidad de la solución y los servicios ofertados y en la que se dé respuesta, al menos, a los siguientes apartados:*

No obstante, no se considera la tecnología DECT por la infraestructura adicional que sería necesario instalar, ni telefonía inalámbrica a través de red wifi.

2. **¿Se debe tener en cuenta en la nueva solución de telefonía fija algún tipo de conectividad o conexión con soluciones externas de la Administración que estén en servicio actualmente? Como por ejemplo la Malla B. En caso afirmativo, indique cuáles.**

Este aspecto se considera dentro del ámbito de configuraciones para determinadas extensiones para el encaminamiento de determinados números a través de la Malla B.

3. **En cuanto a pérdida de funcionalidad (página 8 y 9 PPT: La propuesta de telefonía fija a presentar por el licitador, deberá garantizar y acreditar manifiestamente que, en ningún caso, esta propuesta supone la pérdida disminución de cualquiera de los servicios o funcionalidades actuales) ¿se refiere únicamente a la telefonía o a pérdida de funcionalidad de los terminales nuevos respecto a los actuales? Por ejemplo display, número de teclas programables, expansores de teclas, indicadores luminosos, etc. En caso de tener que mantener las funcionalidades de los terminales actuales, por favor proporcione una relación de los modelos actualmente en uso, así como los que tengan expansores de teclas o cualquier otra característica especial que deban mantener los nuevos terminales.**

En efecto la solución actual no puede mermar en ninguno de sus aspectos las funcionalidades tanto de servicio como de terminales. Estos terminales deben ser adecuados a los perfiles que se definan en la solución de telefonía propuesta por el licitador.

El apartado 3.3 del PPT establece lo siguiente:



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

3.3.- Terminales fijos

Corresponderá al adjudicatario la provisión de todos los terminales fijos **necesarios para cada uno de los perfiles descritos en función del modelo de telefonía fijo propuesto y de las funcionalidades necesarias. Asimismo deberá proporcionar los terminales adecuados de operadora.**

A estos efectos, la empresa licitadora propondrá en su oferta 3 modelos para cada perfil, seleccionando el Congreso el modelo que considere más adecuado para cada tipo. La oferta deberá comprender, en su caso, todas las licencias y software necesarios para cumplir todos los requisitos especificados, en especial en lo referente a la telefonía IP.

El operador será responsable de la retirada y gestión adecuada de los terminales fijos actualmente operativos en el Congreso de los Diputados y que quedasen inutilizados como consecuencia de la implantación del modelo de telefonía fija propuesto, entregando al Congreso el certificado de la gestión a través de gestor autorizado.

4. ¿Es necesario tener en cuenta alguna configuración especial entre extensiones? Por ejemplo sistemas jefe-secretaria, grupos de salto, grupos de extensiones, grupos de captura, etc...

Corresponde al licitador proponer la solución de telefonía que considere óptima en función de lo establecido en el PPT, siendo esta valorable en función de los parámetros de valoración establecidos en el pliego.

3. SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA

El licitador presentará una **memoria descriptiva del modelo de telefonía fija que propone implantar,** valorándose la calidad de la solución y los servicios ofertados y en la que se dé respuesta, al menos, a los siguientes apartados:

3.1.- Requisitos globales

La empresa adjudicataria prestará el servicio de telefonía fija al menos en los siguientes conceptos:

- Servicio de red corporativa, incluyendo al menos transferencia de llamadas, marcación directa entrante, presentación/restricción de la identidad del llamante, portabilidad numérica de líneas, señalización de usuario, llamada en espera, desvíos, superación de desvíos, numeración múltiple, grupo de salto, etc.

Asimismo, la solución ofertada deberá cumplir los siguientes requisitos:

- **Se permitirá la categorización de usuarios según perfiles, y la definición de grupos de usuarios y la de sus perfiles asociados.**



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

- *La empresa adjudicataria deberá garantizar el mantenimiento de la numeración fija actual, para lo que tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, en sus artículos 21 y 47, en lo relativo a la conservación de los números telefónicos por los abonados y sus posteriores desarrollos.*

El adjudicatario deberá mantener y proporcionar al Congreso de los Diputados, durante el período del contrato, un inventario detallado e integral de los medios físicos o lógicos que se utilizan para la prestación de los servicios, con indicación expresa de su situación (propiedad del Congreso, cedido, etc.). Además, se encargará de la actualización de los datos relativos a los números de teléfonos fijos utilizando, en su caso, una aplicación del Congreso.

La propuesta de telefonía fija a presentar por el licitador, deberá garantizar y acreditar manifiestamente que, en ningún caso, esta propuesta supone la pérdida o disminución de cualquiera de los servicios o funcionalidades actuales. Asimismo, debe garantizarse que la solución presentada se integra totalmente con el resto de los sistemas del Congreso de los Diputados, en particular, con todos los descritos en este pliego, incluyendo su total implantación y la migración de la configuración actual a cargo del adjudicatario.

5. **¿Se admiten soluciones de Operadora sobre PC? ¿El terminal o PC estaría dentro de los 3 modelos de terminales que se deben proponer para el perfil correspondiente?**

Idem apartado anterior. Sí se admiten puestos de operadora sobre PC y debe proponerse por tanto la solución técnica para ello que incluya terminales, software y cualquier elemento adicional requerido para la solución propuesta.

Congreso de los Diputados, a 27 de noviembre de 2017